



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO  
ALCALDIA /2022

DECRETO NRO.: 21.405

AUTORIZA CORTES DE TRANSITO EN CALLES DE LA CIUDAD DE ARAUCO, EL DIA 07 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA EFECTUAR ACTO CIVICO Y DESFILE POR ANIVERSARIO DE CIUDAD DE ARAUCO.

ARAUCO, 29 de noviembre de 2022.

VISTOS:

- A) Correo electrónico, de fecha xx de diciembre de 2022, enviado por unidad Relaciones Públicas de la Municipalidad, mediante el cual solicita autorización para que se prohíba estacionamiento de vehículos motorizados en costado izquierdo de calle Condell, entre Chacabuco y Caupolicán a partir de las 07:00 horas del día 06.12.2022, y corte de tránsito total en mismo tramo desde las 00:00 horas del día 07.12.2022, hasta término de actividades; corte de tránsito en calle Chacabuco, entre calles Esmeralda y Cochrane, a partir de las 07:00 horas del día 07.12.2022; corte de tránsito en calle Condell, entre calles O'Higgins y Chacabuco a partir de las 08:30 horas del día 07.12.2022; y a partir de las 10:00 horas del día 07.12.2022, cortes de tránsito en calles Caupolicán entre Cochrane y Esmeralda, en calle San Martín, entre Cochrane y Esmeralda, en Serrano, entre calles Esmeralda y Cochrane y en calle Condell, entre Caupolicán y A. Prat, por Aniversario de la Comuna, motivo por el cual está programado realizar Acto Cívico y Desfile, el día 07 de Diciembre de 2022.
- B) Lo dispuesto en los Artículos 3º y 113, inciso 2º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), 26º letra e) y 63º letra f), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, corte de tránsito vehicular el día 07 de diciembre de 2022 en calle Condell, entre Chacabuco y Caupolicán desde las 00:00 horas; corte de tránsito en calle Chacabuco, entre Esmeralda y Cochrane desde las 07:00 horas; corte de tránsito en calle Condell, entre O'Higgins y Chacabuco desde las 08:30 horas; corte de tránsito en calle Caupolicán, entre Cochrane y Esmeralda desde las 10:00 horas; corte de tránsito en calle Serrano, entre Esmeralda y Cochrane desde las 10:00 horas; corte de tránsito en calle San Martín, entre Cochrane y Esmeralda desde las 10:00 horas, todos hasta término actividad de Acto Cívico y Desfile de Aniversario de la Comuna de Arauco.  
A consecuencia de los cortes de tránsito anteriormente detallados, los automovilistas deberán utilizar las vías alternativas, desde O'Higgins a calle Blanco para llegar a lugares de sector Norte de ciudad, y desde O'Higgins a Covadonga para llegar a lugares de sector Sur de la ciudad.
2. PROHIBASE, el estacionamiento vehicular en costado izquierdo de calle Condell, entre calles Chacabuco y Caupolicán el día 06 de diciembre de 2022 a partir de las 07:00 horas, con la finalidad de instalar carpas y escenario para acto cívico oficial de aniversario de la comuna.
3. Los taxis pertenecientes a la línea con paradero autorizado en calle Chacabuco, entre Esmeralda y Condell, podrán seguir prestando el servicio, y la salida al tráfico vehicular, de ser necesario, la realizarán desde calle Chacabuco a Esmeralda tomando todas las medidas de seguridad que correspondan.
4. La línea de taxis con paradero autorizado en costado derecho de calle Caupolicán, entre Cochrane y Condell, podrán seguir prestando el servicio, y la salida al tráfico vehicular, de ser necesario, la realizarán desde calle Condell a Cochrane tomando todas las medidas de seguridad que correspondan.
5. La línea de taxis rurales con paradero autorizado en costado derecho de calle Serrano, entre Esmeralda y Condell, podrán seguir prestando el servicio, y la salida al tráfico vehicular la realizarán, de ser necesario, desde calle Serrano a Esmeralda tomando todas las medidas de seguridad que correspondan.
6. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIX ROCHA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS  
ALCALDESA

/Mtr.

Distribución:

Interesado.

Primera Comisaría Arauco.

Juzgado de Policía Local.

Inspección Municipal.

Transparencia Municipal.

Oficina de Partes.

Depto. de Tránsito.